

OMPI



SCIT/2/5
ORIGINAL: Inglés
FECHA: 26 de enero de 1999

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PLENARIO
Segunda sesión
Ginebra, 8 a 12 de febrero de 1999

**DOCUMENTO DEL GRUPO DE DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PATENTES
RELATIVO A LOS CONTENIDOS DE LOS SITIOS WEB OFRECIDOS POR LAS
OFICINAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Documento preparado por la Oficina Internacional

1. El Anexo al presente documento contiene la reproducción de un informe relativo a los contenidos de los sitios Web ofrecidos en Internet por las Oficinas de Propiedad Intelectual, que había sido preparado por el Grupo de Trabajo del Grupo de Documentación en materia de Patentes (PDG). La Oficina Internacional recibió el documento el 25 de enero de 1999.

2. *Se invita al Plenario del SCIT a tomar nota del informe mencionado y, si lo considerara necesario, a dar instrucciones al Grupo de Trabajo sobre la Infraestructura de la Información para que considere las sugerencias y observaciones que figuran en el documento del Grupo de Documentación en materia de Patentes.*

[Sigue el Anexo]

Grupo de Documentación en materia de Patentes

6 de enero de 1999

¿Cómo deberían diseñarse los sitios web de Internet de las Oficinas de Patentes y cuál debería ser su contenido?

Sugerencias del Grupo de Trabajo “Incidencia en la documentación de las legislaciones en materia de Patentes” del Grupo de Documentación en materia de Patentes

1. El contenido de los sitios Web de Internet debería redactarse no solamente en el/los idioma(s) nacional(es) de cada Oficina, sino también en inglés (al menos las páginas más importantes).
2. En los sitios Web debería figurar información sobre la legislación nacional en materia de patentes, especialmente cuando la legislación nacional se diferencie considerablemente de la de otros países. Asimismo, debería estar disponible la información sobre el período de vigencia de las patentes o patentes de dibujo o modelo, las fechas de vencimiento de los plazos y las tasas nacionales. El sitio Web debería facilitar asimismo un resumen de otros derechos en materia de propiedad industrial e intelectual.

Ejemplo: <http://www.ige.ch/English/E30.htm>

3. Deberían estar disponibles informaciones útiles para las personas sin experiencia en el campo de las patentes o en el de la información en materia de patentes. Debería poder descargarse del sitio Web una muestra de solicitud de patente. Además, debería estar disponible la información sobre el sistema de numeración y el tipo de signatura de los documentos.
4. Debería facilitarse información sobre quiénes producen o emiten información en materia de patentes nacionales y sobre los medios en que se halla disponible (por ejemplo, CD-ROM, papel o bases de datos en línea).

Ejemplo: <http://www.european-patent-office.org./patolis/index.htm>

5. Deberían ofrecerse páginas que contengan “noticias del mundo de las patentes” e “información actualizada del sitio Web”, accesibles directamente desde la página principal. En el apartado de noticias deberían figurar noticias sobre el derecho de patentes, documentación, reuniones o publicaciones sobre patentes, mostrando siempre la última fecha de modificación. Resultaría conveniente que las Oficinas instalaran un servicio de correo electrónico para avisar a los suscriptores de las nuevas informaciones que aparezcan en el sitio Web.

Ejemplo: <http://www.wipo.org/eng/newindex.htm>

¿Cómo deberían diseñarse los sitios web de Internet de las Oficinas de Patentes y cuál debería ser su contenido?

6. En todos los sitios web de una oficina nacional debería figurar una página desde la que se puedan descargar informaciones importantes, formularios, consejos o nuevas publicaciones de programas. Los archivos de texto deberían estar disponibles en formato PDF o en ASCII. Otros formatos estándar (como por ejemplo el MS de Word) deberían utilizarse únicamente añadidos a uno de esos dos formatos.

En el caso de información demasiado voluminosa para poder descargarse, debería facilitarse un cuadro en el que figuren los números de pedido y los precios. Dicho cuadro podría diseñarse en forma de formulario de solicitud que pueda rellenarse fácilmente. Otro adelanto sería la posibilidad de efectuar pedidos en línea (por ejemplo, de textos jurídicos o publicaciones oficiales).

Ejemplo: <http://www.wipo.org/eng/general/pcipi/documento/reports>
<http://www.wipo.org/eng/newindex/publctn.htm>

7. Debería disponerse la posibilidad de efectuar búsquedas en el sitio web, incluyendo una breve explicación de las posibilidades de búsqueda.

Ejemplo: <http://strategis.ic.gc.ca/engdoc/search.html>

8. En general debería existir la posibilidad de que los usuarios entren fácilmente en contacto con las oficinas a fin de que se establezca un diálogo abierto entre los usuarios y las oficinas, para recibir ayuda en caso de problemas y para presentar críticas y sugerencias. Las cuestiones de interés general podrían tratarse por medio de una lista de preguntas más frecuentes (FAQ).

Ejemplo: <http://www.european-patent-office.org/epidos/withdrawn.htm>

9. Debería existir un cuadro que contenga los nombres, los números de teléfono, las direcciones de correo electrónico de las personas con las que se pueda entrar en contacto para las cuestiones relativas al derecho de patentes, los trámites de solicitud de patentes y la información en materia de patentes. De ser posible, los usuarios deberían poder consultar este cuadro. Asimismo, debería presentarse información sobre el horario de apertura de las oficinas o de algunas secciones de las oficinas, y debería ofrecerse al menos una dirección correspondiente al servicio de ayuda.

Ejemplo: <http://www.wipo.org/eng/newindex/contact.htm>

10. Debería estar disponible una base de datos en la que los ciudadanos de países extranjeros pudieran efectuar búsquedas de agentes de patente nacionales. Debería disponerse al menos de un enlace con dicha base de datos.

Ejemplo: <http://www.uspto.gov/web/offices/dcom/olia/oed/roster/index.html>

¿Cómo deberían diseñarse los sitios web de Internet de las Oficinas de Patentes y cuál debería ser su contenido?

11. En el sitio web debería figurar una base de datos con los datos bibliográficos (incluidos los resúmenes) de todas las solicitudes de patente, patentes o patentes de dibujo o modelo en los que se designe el territorio nacional. Dicha base de datos podría mejorarse si se dispusiera asimismo de la situación jurídica de las patentes, especialmente la información sobre si las patentes se encuentran actualmente en vigor.

Ejemplo: <http://www.patent.gov.uk/dbservices/>

Preferencias relativas a los aspectos técnicos de los sitios web:

1. Los sitios web deberían disponerse de manera sencilla (sin complicaciones) para evitar que el proceso de descarga de los archivos lleve demasiado tiempo. El empleo de imágenes debería reducirse a los gráficos, las estadísticas y similares.

2. Se prefiere un diseño a base de cuadros, pues hace que la navegación sea más sencilla para los usuarios.

3. Las oficinas no deberían utilizar puertos TCP/IP que no sean habituales. En las grandes compañías sobre todo, los servidores cortafuego a menudo no permiten a los usuarios el acceso a otros puertos TCP/IP distintos al puerto 80 en estándar HTTP.

4. Los sitios web de las oficinas de patentes no deberían utilizar chivatos, puesto que muchos usuarios de Internet no permitirán que se descarguen automáticamente los chivatos en sus ordenadores.

¿Cómo deberían diseñarse los sitios web de Internet de las Oficinas de Patentes y cuál debería ser su contenido?

Apéndice: Lista de verificación para los sitios web de las oficinas de patentes

Características	Notas
Texto del sitio web también en inglés	
Información básica sobre cuestiones de patentes <ul style="list-style-type: none"> – derecho de patentes – información y documentación sobre patentes – trámites de concesión de patentes, tasas – muestra de documento de patente – lista de preguntas más frecuentes 	
Información sobre otros derechos en materia de propiedad intelectual	
Información sobre las fuentes de información en materia de patentes <ul style="list-style-type: none"> – tipo – portador (medio) – productor 	
Apartado con noticias sobre <ul style="list-style-type: none"> – el derecho de patentes – la documentación en materia de patentes – las reuniones sobre cuestiones de patentes – las publicaciones sobre cuestiones de patentes 	
Información sobre la actualización del sitio web <ul style="list-style-type: none"> – accesible directamente desde la página principal – aviso a los suscriptores mediante un servicio de correo electrónico 	
Apartado dedicado a los archivos que pueden descargarse <ul style="list-style-type: none"> – informes – formularios – programas 	

¿Cómo deberían diseñarse los sitios web de Internet de las Oficinas de Patentes y cuál debería ser su contenido?

Formato de los archivos que pueden descargarse <ul style="list-style-type: none"> – archivo de texto ASCII – archivo PDF – otros formatos (únicamente por añadidura) 	
Posibilidad de encargar productos y servicios <ul style="list-style-type: none"> – formulario descargable para el pedido postal – pedido directo en línea 	
Posibilidad de efectuar búsquedas en el sitio web	
Direcciones del servicio de ayuda <ul style="list-style-type: none"> – correo electrónico – teléfono/telefacsimile 	
Base de datos en la que figuran los nombres y direcciones de todos los agentes de patente nacionales	
Base de datos en la que figuran <ul style="list-style-type: none"> – datos/resúmenes bibliográficos – datos sobre la situación jurídica de todas las patentes, dibujos y modelos, marcas nacionales, etc. 	
Aspectos técnicos (véase la lista de preferencias)	

[Fin del Anexo y del documento]